

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 03

SESIÓN EXTRAORDINARIA

26 de enero de 2011

(Acta Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 24.02.12)

HORA DE INICIO : 14:00 h
HORA DE TÉRMINO : 16:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

1.	DR. RAUL PEDRO SUAREZ ALVAREZ	REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA	PRESIDE
	DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE	SECRETARIO EJECUTIVO	

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2.	DR. JUAN DENEGRI ARCE	REP. UNMSM
3.	DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI	REP. USMP
	Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña	
4.	DR. RICARDO CACEDA PEREZ	REP. UNT
	Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez	

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

5.	DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ	REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA
	Rep. por el Dr. Mario Carrión Chambilla	
6.	DR. LIZARDO HUAMAN ANGULO	REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
7.	DR. ALBERTO MEZA BERNALES	REP. SEDES DOCENTES SANIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
8.	DR. PEDRO CAYETANO REYES	REP. SEDES DOC. SANIDADES MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

9. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP

MIEMBROS AUSENTES

10. DR. MILTON DAVID RAMÍREZ ESPINOLA REP. ANMRP
11. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD
12. DRA. DIANA BOLÍVAR JOO REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
13. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY REP. UNFV
14. DR. OSCAR PAMO REYNA REP. UPCH
15. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ REP. UNSA
16. DR. PEDRO WONG PUJADA REP. ASPEFAM

INVITADOS

1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA REP. ALT. DGRH – MINSA
2. DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO REP. ALT. UNMSM
3. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS ASESOR TÉCNICO DE CONAREME

I. ORDEN DEL DIA

1. COMUNICADO DE ASPEFAM EN EL DIARIO LA REPÚBLICA EL 17.01.12 Y EN EL DIARIO EL COMERCIO EL 25.01.12

El Secretario Ejecutivo de CONAREME da lectura a los comunicados de ASPEFAM.

1. Dr. José Piscoya: Solicita que el pleno de CONAREME, evalúe y se pronuncie sobre cada uno de los puntos del comunicado leído.
2. Dr. Mario Carrión: Solicita precisión si el Sr. Ministro de Salud conoce el contenido del comunicado leído.
3. Dr. Raúl Suárez, precisa que no tiene conocimiento de la posición del Sr. Ministro de Salud en relación al comunicado.
4. Dr. Pedro Díaz: Realiza las siguientes precisiones en relación al comunicado:
 - a. No es cierto que los objetivos del Convenio entre CONAREME y ASPEFAM, sean los mencionados en el comunicado.
 - b. El acuerdo sobre el cual debería trabajarse el Convenio fue el de la transferencia de los fondos económicos de CONAREME que tiene ASPEFAM.
 - c. Otro acuerdo fue el de mantener un diálogo directo entre los Presidentes de ambas instituciones, con decisiones conjuntas de estas autoridades.
5. Dr. Raúl Suárez: Ratifica lo expresado por el Dr. Pedro Díaz y refiere que a pesar de múltiples llamadas telefónicas al Dr. Pedro Wong, no pudo establecer comunicación con él.
6. Dr. Luis Podestá: Refiere que tenía conocimiento que el Dr. Wong había invitado al Dr. Suárez para que participe en la Asamblea de ASPEFAM del 14.01.12. Considera que las relaciones entre ambas instituciones deben restablecerse a través del diálogo por lo que invoca al Dr. Suárez para que retome este procedimiento.

7. Dr. Raúl Suárez: Refiere que de su parte el diálogo está abierto y que tratará que se suscriba un Convenio para la transferencia económica de alrededor de Un millón setecientos mil nuevos soles, pertenecientes a CONAREME.
8. Dr. Luís Podestá: Considera que el convenio propuesto por el Dr. Suárez debiera contener un mecanismo de seguridad para evitar se repita el impase administrativo financiero con ASPEFAM.
9. Dr. José Piscoya: Precisa que las autoridades de ASPEFAM persisten con su posición de recuperar la Presidencia de CONAREME a través de conductas deshonestas. No se debe firmar ningún convenio con ASPEFAM, porque el dinero que ellos mantienen en forma indebida debe ser inmediatamente devuelto a CONAREME, por otro lado ninguna de las acciones de CONAREME atenta contra la autonomía universitaria. Asimismo; se deben buscar lo mecanismos legales para que ASPEFAM devuelva el dinero de CONAREME.
10. Dr. Eduardo Paredes: Precisa que de las reuniones mantenidas con ASPEFAM no se grabó ni se firmó ningún Acta y considera que todos los acuerdos que puedan tomarse con esta institución deben ser por escrito.
11. Dr. Juan Denegri: Precisa que si no hay acuerdos escritos del diálogo con ASPEFAM es difícil establecer la veracidad de lo que se afirma.
12. Dr. Luís Podestá: Se debería grabar la posición de ASPEFAM en relación a la disposición del dinero inmediato por parte de esta institución.
13. Dr. Juan Denegri: Considera que se deben fortalecer las relaciones interinstitucionales entre CONAREME y ASPEFAM.
14. Dr. Raúl Suárez: Refiere que en el diálogo con ASPEFAM mantendrá la posición de la transferencia de los recursos económicos de CONAREME.
15. Dr. Mario Carrión: Considera que se está perdiendo tiempo con este impase con ASPEFAM y que no se debe olvidar que la función principal de CONAREME es regular al SINAREME.
16. Dr. Víctor Aburto: Considera que en CONAREME se deben definir claramente los acuerdos frente al impase con ASPEFAM y que no se debe firmar ningún convenio.

Votación

Rechazar el contenido de los comunicados de ASPEFAM

A favor: 5 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: 1 voto

ACUERDO N° 022-2012-CONAREME: Rechazar el contenido de los comunicados periodísticos de ASPEFAM en el diario La República de fecha 17.01.12 y del diario El Comercio de fecha 25.01.12, por no ajustarse a la verdad.

ACUERDO N° 023-2012-CONAREME: Aprobar la elaboración de un comunicado de CONAREME que aclare los contenidos del comunicado de ASPEFAM, encargándose el mismo al Dr. José Piscoya, Dr. Pedro Díaz, Dr. Eduardo Paredes así como también con la participación del Presidente de CONAREME y del Secretario Ejecutivo.

Debiéndose difundir el comunicado a través de la Pagina Web, Twitter y Facebook de CONAREME, y agradecer el compromiso del Representante del Colegio Médico del Perú de difundirlo a través de la Página Web del CMP.

2. CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE CONAREME CON LA SOCIEDAD PERUANA DE ENDOCRINOLOGÍA

1. Dr. Raúl Suárez: Precisa que en cumplimiento al **ACUERDO N° 020-2012-CONAREME**, se ha suscrito un convenio de administración de recursos económicos de CONAREME, con la Sociedad Peruana de Endocrinología, habiéndose solicitado a los miembros de CONAREME por vía electrónica la aprobación de la suscripción del referido convenio con la firma de la Dra. Nora Becerra Sánchez y de la Dra. Claudia Ugarte Taboada, como representantes de CONAREME.

Asimismo debo informar que se recibió un correo electrónico de la Dra. Claudia Ugarte, quien comunicó que por acuerdo del Consejo de Facultad de Medicina de la UPCH del 17.01.12, no podía suscribir el referido convenio.

2. Dr. Fernando Cerna, da lectura al convenio referido por el Dr. Suárez.

ACUERDO N° 024-2012-CONAREME: Ratificar la votación electrónica de los miembros de CONAREME (A favor: 9 votos, En contra: 01), para la suscripción del Convenio de administración de recursos económicos de CONAREME con la Sociedad Peruana de Endocrinología, el cual ha sido suscrito por razones de urgencia por el impase administrativo financiero con ASPEFAM que a la fecha dicha institución no ha devuelto los recursos económicos de CONAREME y para garantizar el Proceso de Autorización de campos clínicos y el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2012. Se deja constancia que el presente convenio inicialmente se trató de suscribir con el CMP, con la Sociedad Peruana de Cirugía y con la Sociedad Médica Peruana de Gestión en Salud, con quienes por diversas razones este trámite no pudo realizarse.

ACUERDO N° 025-2012-CONAREME: Aprobar la representación de CONAREME en la persona de la Dra. Nora Becerra Sánchez, en la suscripción del Convenio de Administración de Recursos Económicos de CONAREME con la Sociedad Peruana de Endocrinología.

ACUERDO N° 026-2012-CONAREME: Aprobar que el Convenio de Administración de Recursos Económicos de CONAREME firmado con la Sociedad Peruana de Endocrinología, se consideran los recursos económicos que CONAREME genere a partir de la fecha de suscripción del mismo.

ACUERDO N° 027-2012-CONAREME: Agradecer a la Dra. Nora Violeta Becerra Sánchez, por haber suscrito el Convenio de Recursos Económicos de CONAREME con la Sociedad Peruana de Endocrinología en representación de CONAREME.

El Dr. Raúl Suárez, solicita brindar un voto de aplausos a la Dra. Nora Violeta Becerra Sánchez.

3. CASO DE LA DRA. NADIA CALVO CANAHUIRE – USMP – HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA

ACUERDO N° 028-2012-CONAREME: Encargar a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, remita escaneado a todos los miembros del CONAREME, los documentos recibidos en relación al caso de la Dra. Nadia Calvo Canahuire, de la Universidad San Martín de Porres, de la sede del Hospital María Auxiliadora, para su conocimiento y discusión en la Sesión Ordinaria de CONAREME del 10.02.12

4. CONVOCATORIA A PROCESO DE ADMISION 2012 POR PARTE DE LA UPAO

1. Declaración testimonial del Presidente de CONAREME ante la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de La Libertad en relación a la denuncia del Decano de la Facultad de Medicina de la UNT contra el Dr. Henry Rebaza, por tráfico de influencias en la Suscripción del Convenio de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad con la UPAO

Dr. Raúl Suárez: Informa sobre su declaración testimonial como Presidente de CONAREME ante la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de la Libertad el día 23.01.12, donde manifestó que el CONAREME tiene un marco legal de cumplimiento nacional y es el encargado de regular el Sistema Nacional de Residentado Médico.

2. Citación al Presidente de CONAREME ante la Fiscalía de Prevención del Delito de La Libertad para el 30.01.12 en relación a la denuncia de CONAREME por la convocatoria a Proceso de Admisión a Residencia Médico 2012 por parte de la UPAO

ACUERDO N° 029-2012-CONAREME: Aprobar que el Dr. Pedro Díaz Arteaga, asista ante la Fiscalía de Prevención del Delito de La Libertad el día 30.01.12, en representación de la Presidencia de CONAREME.